

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 115-12

Sesión ordinaria número ciento quince que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de julio de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es el regidor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata *

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez

SINDICOS PROPIETARIOS

Enrique Brenes Navarro
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Virginia Varela Castro
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación del acta Ordinaria 114-12.
4. Atención a la señora Elvia Abarca Jiménez, miembro de la Escuela de Arte Generaleño.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Mociones.
7. Conocimiento de 4 dictámenes de Licitaciones, 2 de Asuntos Jurídicos, 2 de Hacienda y Presupuesto.
8. Trámite de correspondencia.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a fin de atender a los señores de la Escuela de Arte Generaleño que desean comentar sobre el desalojo que sufrieron de las instalaciones del Complejo Cultural.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de Junta Administrativa.

1. Nómina para nombramiento de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de General Viejo, Distrito General.

Nombre	Cédula
Jorge Montero Muñoz	1-0414-1180
Eida Bonilla Montero	1-0429-0047
Marielos Castro Rodríguez	1-0871-0465
Sandra Jacqueline Fonseca Retana	1-1166-0574
William Duarte Venegas	1-0773-0752

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la aprobación la nómina para miembros de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i., somete a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 2: Juramentación de miembros de la Junta de Educación y Administrativa.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., procede a llamar a los miembros de las Juntas de Administrativas y de Educación presentes, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:



a. Colegio Técnico Profesional de General Viejo

- Jorge Montero Muñoz 1-0414-1180
- Eida Bonilla Montero 1-0429-0047
- Marielos Castro Rodríguez 1-0871-0465
- Sandra Jacqueline Fonseca Retana 1-1166-0574
- William Duarte Venegas 1-0773-0752

b. Escuela Las Brisas, Distrito Cajón.

- Johana Delgado Alvarado 1-1284-0021

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que en el Reglamento de Orden y Debates del Concejo Municipal, encontró que para poder someter un acuerdo al definitivamente aprobado se debe presentar una moción de orden antes de dicha aprobación, por lo cual su persona se ha abstenido de votar los acuerdos que se someten al definitivamente, hasta que se cumpla con lo establecido en dicho reglamento.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., expresa que se debe recordar que el Código Municipal está sobre los reglamentos.

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta Ordinaria 114-12.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 114-12.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se le permita dar lectura al pronunciamiento de C-144-2006 de la Procuraduría General de la República donde se establece que para que un regidor pueda votar un acta debió haber estado presente en la misma.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta su negativa sobre el procedimiento que se está utilizando en el registro de las actas, indicando que se están omitiendo las solicitudes de participaciones textuales.

Expresa que las actas "no están siendo reflejo de lo que sucede en las sesiones municipales", por lo cual manifiesta su voto negativo e inconformidad al procedimiento que se está utilizando.

La regidora María Ester Madriz Picado señala que en la página 13 del acta ordinaria 114-12 se debe consignar algunas expresiones realizadas por su persona, ya que la intervención está muy sucinta.

Al respecto el señor Presidente Municipal solicita a la regidora Madriz Picado indicar que fue lo que faltó para que pueda ser consignando en la presente acta.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 114-12, la cual se aprueba con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se abstuvo de votar la aprobación del acta ordinaria 114-12, ya que el pronunciamiento C-144-2006 de la Procuraduría General de la República es muy claro cuando indica que si un miembro estuvo ausente deberá abstenerse de participar en la deliberación y aprobación del acta.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica al señor Ureña Bonilla que todos los presentes podían votar porque estuvieron presentes en la sesión anterior, recuerda que el regidor Ureña sí estuvo presente, pero se retiró antes de la votación de la misma.



ARTÍCULO 4: Atención a la señora Elvia Abarca Jiménez.

La señora Elvia Abarca Jiménez, miembro de la Escuela de Arte Generaleño, manifiesta que en el año 2002 surgió la idea de crear dicha escuela, expresa que el lunes cuando llegaron a trabajar se encontraron con la noticia que habían sido desalojados sin que antes se les comunicara.

Señala que a quien llamaron fue al señor Eladio Padilla para que estuviera informado de lo que estaba sucediendo, agrega que la forma en que realizaron el desalojo fue muy arbitraria, razón por la cual se sienten resentidos y molestos, pero desean buscar una solución al problema.

Asimismo señala que les preocupa mucho lo que está sucediendo ya que actualmente cuentan con cuatro grupos, uno de niños, otro de adolescentes, uno de señoras y uno de personas de la tercera edad, a los cuales en este momento les están fallando, ya que están perdiendo lecciones que fueron pagadas.

Indica que la escuela cobra una pequeña cuota para cubrir los gastos de pago de un instructor, la escuela no es una institución con fines de lucro, y sus miembros solo están colaborando con una idea que nació de la Municipalidad.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es oportuno que antes de que los señores regidores comenten sobre este tema la señora Alcaldesa Municipal aclare qué fue lo que ocurrió ya que fue una decisión administrativa.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, recuerda que el Palacio Municipal presenta un problema de espacio para el acomodo de los funcionarios municipales, con las nuevas plazas han tenido que realizar reacomodos en las oficinas, razón por la cual han tenido que trasladar a algunos funcionarios a las instalaciones del Complejo Cultural.

Agrega que los funcionarios que han traslado son los que están relacionados con el tema del Complejo Cultural, la Biblioteca Pública y los encargados del manejo de los desechos sólidos y aseo de vías, indica que van a trasladar a algunos otros funcionarios, para reacomodar los espacios en el Palacio Municipal.

Expresa que según informes de la encargada del Complejo Cultural muchas áreas del lugar han sido asignados a diferentes organizaciones y no están siendo aprovechados o se usan muy poco, señala que la intención es reubicar a los miembros de la Escuela de Arte Generaleño con los del Club de Leones, realizando algunas mejoras en el lugar.

Informa que algunos funcionarios que se encuentran laborando en el segundo piso del Palacio Municipal van a trasladarse al primer piso, para mejorar en el tema de accesibilidad y atención al público en la Municipalidad.

Externa que los funcionarios de aseos de vías tenían una bodega en muy malas condiciones, razón por la cual les readecuaron un lugar en el Complejo Cultural para mejorar las condiciones de trabajo.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la Municipalidad presenta problemas de espacio pero eso no debe ser razón para realizar desalojos de esa manera, ya que se debió acondicionar otro lugar antes de desalojar a la Escuela de Arte Generaleño.

Indica a la señora Alcaldesa Municipal que donde se encuentra la Junta Vial hay espacios disponibles, por lo que no comprende que es lo que está pasando, manifiesta que se debe dar una disculpa a los señores de la Escuela de Arte Generaleño por la situación que han tenido que vivir y se debe tomar acciones para que puedan continuar con el trabajo que han venido realizando.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, solicita las disculpas del caso si se realizó alguna omisión en ese tema, indica que como Administradora Municipal no puede realizar todas las cosas personalmente y debe delegar algunas funciones.

Manifiesta que la intención nunca ha sido que la escuela de arte deje de funcionar, ya que siempre que han podido les han brindado ayuda en las actividades que han desarrollado, expresa que las puertas de su oficina están abiertas para dialogar con los señores de la Escuela de Arte y de esa forma buscar una solución al problema.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que las cosas se deben realizar con tacto e informar a las personas sobre las cosas que se van a realizar para evitar problemas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que los señores de la Asociación de Escritores están muy preocupados por que han escuchado que también serán desalojados del lugar donde se encuentran actualmente, consulta cuando se les brindará una solución a los señores de la Escuela de Arte Generaleño ya que tienen cursos pendientes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que se les debe dar una solución a los señores de la Escuela de Arte Generaleño, agrega que el Complejo Cultural fue creado para darle cabida a todas las expresiones culturales, así mismo indica que la Municipalidad debería tener un editorial para que los escritores generaleños puedan realizar sus publicaciones, además se debe pensar en proteger la cultura.

El regidor Manuel Alfaro Jara recuerda que el Concejo Municipal se trasladó a las instalaciones del Complejo Cultural por falta de espacio en las instalaciones del Palacio Municipal, razón por la cual se hace necesario un nuevo edificio municipal en donde se pueda albergar todo lo concerniente al desarrollo, el cual solucione las necesidades a muy largo plazo.

Continúa indicando el regidor Alfaro Jara que la Escuela de Arte Generaleño podría ser trasladada al Campo de Exposiciones, el cual se utiliza solo 15 días al año, indica que se podrían ubicar en el salón de patines que se encuentra en dicha propiedad, donde pueden tener exhibiciones permanentes.

La señora Elvia Abarca Jiménez consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Qué hacen en este momento con los alumnos de la escuela?

Al respecto la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que a partir del día de mañana comenzarán a reacomodar el espacio donde se encuentra el Club de Leones para ubicar a las dos organizaciones en el mismo espacio.

Expresa que realizaron un análisis del acuerdo donde se acordó el préstamo de las instalaciones a la Escuela de Arte Generaleño y el mismo establece que se debía realizar un convenio; pero nunca se realizó.

Indica que hay varios inquilinos en el Complejo Cultural que casi nunca se reúnen, existe un acuerdo casi incumplido ya que no se ha realizado el convenio para que pueden utilizar dichas instalaciones, finalmente invita a los señores de la Escuela de Arte para que se reúnan el día de mañana en su despacho.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., expresa a los señores de la Escuela de Arte que es importante que se reúnan con la señora Alcaldesa Municipal para que solucionen la problemática.

ARTÍCULO 5: Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2707-12-DAM remite copia del documento OFI-120-12-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, en el cual hace referencia al resultado de análisis de la liquidación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación 2011.
2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2703-12-DAM remite solicitud de inicio de gestiones para a firma de convenio con el Instituto Nacional de Seguros para el cobro masivo de derechos de circulación, dado que el convenio firmado entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Seguros para la recaudación de derechos de circulación se encuentra pronto a vencer, y según oficio No. OFI-121-12-PHM el Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal emite su criterio y manifiesta que en dicho convenio se han considerado los aspectos relevantes de la relación entre ambas instituciones.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2717-12-DAM remite copia del documento OFI-108-12-AMT, suscrito por la Licda. Yamileth Vargas Rojas, Coordinadora de Mercado y Terminal, así como expediente CON-042-12-UMT, el cual hace referencia a Contrato de Arrendamiento Local del Mercado a nombre de Castillo Ureña Sidey.
4. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2647-12-DAM remite copia del documento OFI-085-12-BCA y el expediente DEN-006-07-BCV, en el cual el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de Caminos, da respuesta al TRA-083-12-DDC donde se hace referencia a la solicitud de la Comisión de Jurídicos para que se les acompañe a la comunidad de las Tumbas para que se reconozca en el sitio los hechos de litigio referente a la supuesta existencia de un camino.
5. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Informa que ya finalizaron los trabajos en el camino Los Chacón en la comunidad de Matasanos donde realizaron la conformación y colocación de material de lastre.
 - b. Agrega que están trabajando en la programación de los caminos en las Juntas de Pacuar, colocando material de lastre.
 - c. Manifiesta que mantuvo una reunión con personeros de la Comisión Nacional de Emergencias con el objetivo de concretar la construcción del puente bailey, el cual se colocará entre las comunidades de Santa Rosa y El Roble.
 - d. Expresa que en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes han podido realizar trabajos en la Colonia de San Pedro correspondientes al bacheo mecanizado, así como en la ruta de Platanillo, Valle del Guabo.
 - e. Indica que ya iniciaron con el proceso de demolición de las instalaciones del antiguo Plantel Municipal correspondiente a la orden sanitaria del Ministerio de Salud.
 - f. Agrega que iniciarán con la contratación de acarreo de material del tajo El Jardín.
 - g. Informa que la presente semana cuatro funcionarios municipales están en Guatemala realizando un diplomado en Planificación en conjunto con la señora Doris Picado, Vicealcaldesa, diplomado que se da gracias a la Agencia de Cooperación Española y otros entes, aclara que dicha capacitación no tiene ningún costo para la Municipalidad.





- h. Remite invitación a participar al bingo que se realizará el día 28 de julio del presente año, donde están apoyan al programa sembrando agua.
6. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-2707-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-2703-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-2717-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-2647-12-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
7. La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que después de haber tenido una reunión en la Alcaldía Municipal donde expusieron sobre las nuevas posibilidades que se tendría con la reapertura del Matadero Municipal, solicitó un informe para tener el respaldo y poder verificar los datos que están suministrando, pero hasta el día de hoy no se lo han entregado.

Señala que cuando se presentó la modificación presupuestaria nº 10-2012 no la iba aprobar por que venían recursos para el Matadero Municipal pero al mismo tiempo también contemplaba recursos para algunas escuelas, razón por la cual dio su voto positivo a dicha aprobación, pero se siente molesta que como regidora solicite documentos y los mismos no se le entreguen, lo cual le preocupa mucho.

Expresa que además le preocupan los recursos del BID, ya que se contrató a un ingeniero para que se encargara de dicho proyecto, pero siempre la Municipalidad se encuentra rezagada en la aprobación de los proyectos, ya que algunas cosas son responsabilidad de los regidores y de la Administración Municipal.

Finaliza indicando que hay un recurso de amparo presentado por los vecinos de Ciudadela Blanco sobre las aguas el cual está próximo a vencerse, razón por la cual se debe incluir recursos en las próximas modificaciones presupuestarias para realizar un buen trabajo al respecto y poder dar solución al problema, agrega que es importante que en el archivo de la Secretaría del Concejo Municipal se encuentren todos los documentos que se han enviado al IFAM para la aprobación de los 1500 millones; así como el proyecto del relleno sanitario.

8. La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que ha denunciado que las modificaciones presupuestarias se están aprobando sin conocer el monto correspondiente de las mismas, señala respecto a los recursos de amparo que los mismos no están siendo conocidos por el Concejo Municipal en las sesiones.

Se refiere a la intervención de los caminos en las Juntas de Pacuar e indica que le llama la atención, ya que cuando estaban distribuyendo los recursos correspondientes al Distrito de Daniel Flores tuvieron que analizar muy bien cuales caminos iban a intervenir y sorpresivamente ahora se está realizando una intervención masiva sin programación en dicha comunidad después de que se ha trasladado los desechos sólidos, el cual se está realizando al "*margen de la ley*" y se ha dicho que la misma está reglamentada.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica a la señora Jiménez que si existe alguna denuncia y cuenta con las pruebas, debe interponer la denuncia pero ante los Tribunales de Justicia.

9. El regidor Wilberth Ureña Bonilla agradece a la Administración Municipal por haberle enviado a su correo una liquidación presupuestaria para analizarla, sin embargo indica que hace unos meses solicitó un listado de todos los pagos que ha realizado la Municipalidad en los últimos seis meses y hasta el momento no se le han entregado.



Por otro lado expresa que le preocupa que se han estado interviniendo algunos distritos del cantón con los recursos provenientes de la Ley 8114, por lo que le gustaría saber si todavía se cuenta con presupuesto suficiente para las eventuales emergencias que puede enfrentar el cantón en los próximos meses, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal para la próxima sesión municipal un informe sobre los recursos que cuenta la Municipalidad para atender posibles emergencias.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., manifiesta que la Administración Municipal todos los meses presenta un informe de las compras realizadas, por lo cual puede ir a la Secretaría del Concejo Municipal a solicitar una copia de las mismas.

10. El regidor Freddy Barrantes Mora felicita a la señora Alcaldesa Municipal por la labor realizada en el tema de los caminos, asimismo consulta ¿Cuándo va a llegar la maquinaria al Distrito de Pejibaye?
11. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2644-12-DAM remite copia del documento OFI-334-12-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador Proveeduría Municipal, en donde hace referencia a informe de compras del mes de mayo del año 2012, por un monto de ₡164.581.408.22. Lo anterior para información y fines correspondientes.

A continuación se consiga el informe



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 115-12
10 de julio de 2012



395

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MAYO 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21457	3 de Mayo de 2012	VILLOBOS MADRIGAL CARLOS	Q234,472.00	Ley 8114: Compra de bandejas y perfiles metálicos para la construcción de estantes para el archivo de documentación de la oficina de Conservación Técnica Vial.
21458	3 de Mayo de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	Q210,000.00	Ley 8114: Compra de formularios para las labores diaria de Conservación Técnica Vial.
21459	3 de Mayo de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	Q405,000.00	Obras Municipales: Compra de piedra cuarta para la continuación de la construcción del puente de acceso al Polideportivo Municipal.
21460	3 de Mayo de 2012	CUBERO Y RAMIREZ AGREGADOS DEL PACIFICO SUR S.A.	Q451,750.00	Obras Municipales: Compra de piedra arena fina y piedra bruta para la continuación de la construcción del puente de acceso al Polideportivo Municipal.
21461	3 de Mayo de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q50,561.02	Obras Municipales: Compra de herramientas para el uso en las labores ordinarias de reparaciones de los edificios municipales.
21462	3 de Mayo de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q78,460.15	Obras Municipales: Compra de herramientas para el uso en las labores ordinarias de reparaciones de los edificios municipales.
21463	7 de Mayo de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	Q11,188,200.00	Desechos Sólidos : Pago de traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón al Relleno de Montes de Oro (Miramar de Puntarenas)
21464	7 de Mayo de 2012	JIMENEZ LEIVA ISIDRO	Q125,000.00	Recolección de Basura : Compra de estaciones para la recolección de desechos sólidos del Mercado Municipal.
21465	8 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	Q363,250.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de la Cocina Comunal de las Mercedes de Cajón.
21466	8 de Mayo de 2012	FIXSUR CCH S.A.	Q276,393.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de la Cocina Comunal de las Mercedes de Cajón.
21467	8 de Mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	Q619,012.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de la Cocina Comunal de las Mercedes de Cajón.
21468	8 de Mayo de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	Q678,750.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de la Cocina Comunal de las Mercedes de Cajón.
21469	8 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A.	Q120,400.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de la Cocina Comunal de las Mercedes de Cajón.
21470	8 de Mayo de 2012	CORPORACION FARMACIAS DEL SUR S.A.	Q19,922.50	Cementerio Municipal : Compra de medicamentos para el botiquín para el uso de los funcionarios de el Cementerio Municipal.
21471	8 de Mayo de 2012	SOCIEDAD ANONIMA LA UNION SALVADOREÑA	Q33,000.00	Cementerio Municipal : Compra de bloqueadores solares para el uso de los funcionarios en labores propias en el Cementerio Municipal.
21472	8 de Mayo de 2012	SOCIEDAD ANONIMA LA UNION SALVADOREÑA	Q165,000.00	Control Vial : Compra de bloqueadores solares para el uso de los funcionarios de Control Vial en labores propias de su función.
21473	9 de Mayo de 2012	DISEÑO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DITEC S.A.	Q711,928.92	Auditoría Interna: Compra de computadora portátil para el uso en la Auditoría Interna Municipal.
21474	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q171,844.00	Desechos sólidos: Compra de repuesto para la reparación de la unidad SM 5049.
21475	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q258,283.00	Desechos sólidos: Compra de repuesto para la reparación del la unidad SM 4857.
21476	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q172,015.00	Desechos sólidos: Compra de repuesto para la reparación del la unidad SM 4857.
21477	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q120,295.00	Recolección de Basura : Compra repuestos para la reparación del camión recolector SM 4576.
21478	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	Q254,660.00	Recolección de Basura : Compra repuestos para la reparación del camiones recolectores SM 4576, SM 5132.
21479	10 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q10,847.40	Recolección de Basura : Compra repuestos para la reparación del camión recolector SM 4576.
21480	10 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	Q180,026.34	Ley 8114: Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21481	10 de Mayo de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	Q111,500.00	Ley 8114: Reparación de llantas para varias unidades de la Maquinaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 115-12
10 de julio de 2012



396

INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MAYO 2012

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21482	10 de Mayo de 2012	BONILLA FALLAS NELSY MAYELA	₡98,000.00	Ley 8114: Reparación de llantas para varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21483	10 de Mayo de 2012	CASTRO SEGURA FREDDY	₡160,000.00	Ley 8114: Rectificación de cuatro tambores y enfrizado de ocho zapatas para la unidad SM4637 de la Maquinaria Municipal.
21484	10 de Mayo de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	₡150,000.00	Ley 8114: Compra de baterías para la unidad SM4578 de la Maquinaria Municipal.
21485	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡51,930.00	Ley 8114: Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21486	10 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡110,250.75	Ley 8114: Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21487	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡234,950.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3105 de la Maquinaria Municipal.
21488	10 de Mayo de 2012	CUBERO CONEJO LUIS GUILLERMO	₡240,000.00	Ley 8114: Compra de baterías para la unidad SM4798 de la Maquinaria Municipal.
21489	10 de Mayo de 2012	SUPER SERVICIO S.A	₡595,369.84	Ley 8114: Compra de llantas para las unidades SM3833 y SM 2759 de la Maquinaria Municipal.
21490	10 de Mayo de 2012	IMPORTADORA AUTOMANIA DE CARTAGO S.A	₡397,416.00	Ley 8114: Compra de llantas para la unidad SM 4422 de la Maquinaria Municipal.
21491	10 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡51,370.00	Ley 8114: Compra repuestos para la reparación de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21492	10 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡16,950.00	Ley 8114: Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3107. de la Maquinaria Municipal.
21493	10 de Mayo de 2012	ROBLES VENEGAS GONZALO	₡75,000.00	Ley 8114: Reparación de un piñón del sistema de embrague de la unidad SM 3105.
21494	10 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡1,501,200.00	Ley 8114: Compra de tres estañones de aceite para motor para el uso de las unidades vehiculares de la Maquinaria Municipal.
21495	11 de Mayo de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	₡3,800,000.00	Ley 8114: Compra combustible para el uso de las unidades vehiculares de la Maquinaria Municipal.
21496	11 de Mayo de 2012	GASOLINERA EL JORÓN S.A	₡3,800,000.00	Ley 8114: Compra combustible para el uso de las unidades vehiculares de la Maquinaria Municipal.
21497	11 de Mayo de 2012	COOPEAGRI R.L.	₡3,800,000.00	Ley 8114: Compra combustible para el uso de las unidades vehiculares de la Maquinaria Municipal.
21498	14 de Mayo de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡32,019,125.00	2012LA-000004-SPM, acuerdo de pago por SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN
21499	14 de Mayo de 2012	ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE DE VALUACION	₡178,850.00	Hacienda Municipal : Servicio de capacitación para la Ign. Cristina Castro Meneses de area de Catastro.
21500	14 de Mayo de 2012	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	₡100,000.00	Alcaldía Municipal: Pauta publicitaria del desfile de boyeros en celebracion de las fiestas del día de San Isidro Labrador.
21501	16 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	₡13,300.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales para uso en las labores propias en el Cementerio Municipal.
21502	16 de Mayo de 2012	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	₡170,000.00	Recolección de Basura : Compra de una batería para el camion recolector SM 3992.
21503	16 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	₡768,000.00	Oficinas Administrativas : Compras de archivos para diferentes Oficinas Administrativas.
21504	16 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	₡475,000.00	Oficinas Administrativas : Compras de sillas para diferentes Oficinas Administrativas.
21505	16 de Mayo de 2012	GRUPO DE INVERSION FERNANDEZ CARRILLO M & M.S.A.	₡190,000.00	Complejo Municipal : Compra de dos extintores de fuego para utilizados en las instalaciones de el Complejo Municipal
21506	16 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	₡440,000.00	Oficinas Administrativas : Compras de sillas para diferentes Oficinas Administrativas.
21507	16 de Mayo de 2012	MOBILITE S.A.	₡530,000.00	Alcaldía Municipal : Compra de muebles para ser utilizado en la oficina de Inspectores de Licencias y Patentes.
21509	16 de Mayo de 2012	SONDEL S.A.	₡43,280.00	Salud Ocupacional : Compra de mascarillas para uso de las conserjes municipales.
21510	16 de Mayo de 2012	SONDEL S.A.	₡43,899.24	Cementerio Municipal : Compra de mascarillas y guantes para uso funcionarios del Cementerio Municipal.
21511	16 de Mayo de 2012	SONDEL S.A.	₡10,753.20	Ley 8114: Compra de guantes de cuero para soldar para uso de los funcionarios de Conservacion Tecnica Vial.
21512	16 de Mayo de 2012	SONDEL S.A.	₡181,750.00	Ley 8114: Compra de capas impermeables para uso de los funcionarios de Conservacion Tecnica Vial.





**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MAYO 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21513	16 de Mayo de 2012	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A (ESOSA)	¢22,380.00	Salud Ocupacional : Compra de guantes para el uso por los funsionarios del Cementeri Municipal.
21514	16 de Mayo de 2012	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A (ESOSA)	¢57,980.00	Ley 8114: Compra de pecheras de cuerp para uso de los funcionarios de Conservación Técnica Vial.
21515	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,100,000.00	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (del 07 de mayo del 2012 del 09 al 31 de mayo del 2012)
21516	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de junio del 2012)
21517	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de julio del 2012)
21518	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de agosto del 2012)
21519	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de setiembre del 2012)
21520	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de octubre del 2012)
21521	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de noviembre del 2012)
21522	17 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	¢2,863,678.11	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (mes de diciembre del 2012)
21523	17 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	¢64,410.00	Ley 8114: Compra de herramienta y equipo para las labores de los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21524	17 de Mayo de 2012	COOPEMADEREROS R.L.	¢95,162.00	Ley 8114: Compra de herramienta y suministros para las labores d los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21525	17 de Mayo de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢17,968.10	Ley 8114: Compra de herramienta y suministros para las labores d los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21526	17 de Mayo de 2012	FERRETERIA PALMARES S.A.	¢123,449.67	Ley 8114: Compra de herramienta para las labores de los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21527	17 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	¢35,140.00	Ley 8114: Compra de herramienta para las labores de los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21528	17 de Mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	¢1,425.00	Ley 8114: Compra de herramienta para las labores de los funcionarios de Drenajes y Puentes Municipales.
21529	18 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	¢600,000.00	Hacienda Municipal : Compra de escritorios para varias Oficinas Adinistrativas Municipales.
21530	18 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	¢200,000.00	Hacienda Municipal : Compra de escritorio para uso en las labores cotidianas en el CIAT.
21531	18 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	¢200,000.00	Auditoría Interna : Compra de escritorio para uso en las labores cotidianas en el de esta oficina.
21533	18 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	¢99,265.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la mejoras electricas de Salon Comunal de Fatima de San Pedro.
21534	18 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	¢9,680.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la mejoras electricas de Salon Comunal de Fatima de San Pedro.
21535	18 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	¢30,875.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la mejoras electricas de Salon Comunal de Fatima de San Pedro.





**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MAYO 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21536	18 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	₡180,745.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la mejoras electricas de Salon Comunal de Fatima de San Pedro.
21537	18 de Mayo de 2012	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	₡117,140.00	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la mejoras electricas de Salon Comunal de Fatima de San Pedro.
21538	21 de Mayo de 2012	MANEJO INTEGRAL TECNOAMBIENTE S.A	₡11,746,856.00	Desechos Solidos : Servicio traslado y tratamiento de desechos solidos del Cantón de Pérez Zeledón al Relleno de Montes de Oro (Miramar de Puntarenas)
21539	22 de Mayo de 2012	ASOCIACION CULTURAL PRO ENSEÑANZA ARQUITECTURA	₡90,000.00	Obras Municipales : Curso de capacitacion en dibujo y diseño , para dos funsionarios de esta dependencia.
21540	22 de Mayo de 2012	COOPEAGRI R.L	₡100,000.00	Haciendo Municipal : Compra de comustible para la unidades de Licencias y Patentes.
21541	22 de Mayo de 2012	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	₡149,750.00	Ambiente : Compra de rotules informativos de arboles para el uso en la Finca Municipal.
21542	22 de Mayo de 2012	SERVICIOS COMERCIALES ESPECIALIZADOS JMF S.A.	₡1,103,134.00	Cementerio Municipal : Compra de materiales de limpieza para ser usados en el Cementerio Municipal.
21543	22 de Mayo de 2012	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	₡155,250.00	Recursos Humanos : Compra de materiales de limpieza para ser usados en elPalacio Municipal.
21544	22 de Mayo de 2012	TECNOSOLUCIONES BABEL DE EL GENERAL S.A.	₡842,398.86	Hacienda Municipal : Compra de una computadora para ser usada en las labores administrativas en la Bodega Municipal.
21545	23 de Mayo de 2012	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	₡63,540.02	Biblioteca Municipal : Compra de cableado de audio para cambio del cableado sistema de audio del Complejo Cultural.
21546	24 de Mayo de 2012	CENTRO INTERNACIONAL DESARROLLO INDIVIDUO S A	₡199,000.00	Hacienda Municipal y Planificación Presupuestaria : Capacitación sobre normas técnicas para la formulación y control presupuesto público para las funsionarias Yetty Blanco Fernández y Ivannia Carvajal Obando.
21547	24 de Mayo de 2012	MOBILITE S.A.	₡25,200.00	Hacienda Municipal: Compra de mueble para microsondas para uso en la oficina de Estacionómetros.
21548	24 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA M. S.A.	₡350,000.00	Hacienda Municipal: Compra de escritorio para ser usado por el coordinador de Licencias y Patentes.
21549	24 de Mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡63,675.00	Cementerio Municipal : Compra de cemento para las labores diarias en esta actividad.
21550	24 de Mayo de 2012	BOGANTES SIBAJA WILBERTH	₡500,000.00	Aportes en Especie 2012: Compra de sillas plásticas para el Salón Comunal de Santo Domingo de San Pedro.
21551	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos sólidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21552	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos sólidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21553	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos solidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21554	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos solidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21555	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos solidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21556	24 de Mayo de 2012	GRUPO JEM SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.	₡1,800,000.00	Tratamiento de Desechos Sólidos : Alquiler de instalaciones para la transferencia de desechos solidos para ser trasladados fuera del Canton de Perez Zeledon.
21557	25 de Mayo de 2012	FIXSUR CCH S.A.	₡622,089.82	Aportes en Especie 2012: Compra de materiales para la remodelación de las aulas de la Escuela de Mollejones de Platanares .
21558	25 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA BARS A.S.A.	₡150,575.00	Aportes en Especie 2012): Compra de materiales para la remodelación de las aulas de la Escuela de Mollejones de Platanares .
21559	25 de Mayo de 2012	ASOC. CAMARA DE PRODUCTORES DE CAÑA DE LA ZONA SUR	₡149,730.00	Tratamiento de Desechos Sólidos :Compra de saran para ser usada es las instalaciones para la transferencia de desechos solidos ubicadas en Las Juntas de Pacuar , Daniel Flores.



**INFORME DE ORDENES DE COMPRAS
MAYO 2012**

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21560	25 de Mayo de 2012	SOLÍS FALLAS NORBERTO	₡5,700,000.00	Ley 8114 : Compra de combustible para la Maquinaria Municipal.
21561	25 de Mayo de 2012	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	₡5,700,000.00	Ley 8114 : Compra de combustible para la Maquinaria Municipal.
21562	28 de Mayo de 2012	MAROTO Y BALMACEDA S.A	₡404,414.71	Ley 8114 : Compra de repuestos para la unidad SM 3106.
21563	28 de Mayo de 2012	MAROTO Y BALMACEDA S.A	₡1,606,065.16	Ley 8114 : Compra de repuestos para la unidad SM 5131.
21564	28 de Mayo de 2012	SUR MACK PARTES S.A.	₡398,553.80	Ley 8114 : Compra de repuestos para la unidad SM 3107.
21565	28 de Mayo de 2012	TALLER ELECTROMECANICO CHEMA S.A.	₡20,000.00	Ley 8114 : Reparación del alternador de la unidad SM 4318.
21566	28 de Mayo de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	₡71,500.00	Ley 8114 : compra de repuestos que se usaron en la reparacion del alternador de la unidad SM 4318.
21567	28 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡61,616.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para la reparacion de varias unidades de la Maquinaria Municipal.
21568	28 de Mayo de 2012	REPUESTOS CHIRRIPO DEL SUR S.A	₡75,000.00	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparacion de la unidad SM 5161.
21570	28 de Mayo de 2012	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	₡66,644.01	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparacion de la unidad SM 4206 y soldadura para ser usado en el Taller Municipal.
21571	28 de Mayo de 2012	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	₡160,000.00	Ley 8114 : Reparaciones de las unidades SM 4637 y SM 3109.
21572	28 de Mayo de 2012	TALLER ELECTROMECANICO CHEMA S.A	₡35,000.00	Ley 8114 : Reparación del arancador de la unidad SM 3109.
21573	28 de Mayo de 2012	REPUESTOS DEL SUR DOS MIL KC S.A	₡154,600.00	Ley 8114 : Compra de repuestos que se usaron en la reparacion del arrancador de la unidad SM 3109.
21574	28 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡126,106.19	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparación de la unidad SM 4280.
21575	28 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡30,442.48	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparacion de la unidad SM 4280.
21576	28 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡146,371.67	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparación de la unidad SM 4280.
21577	28 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡46,371.68	Ley 8114 : Compra de repuestos para reparacion de la unidad SM 4280.
21578	29 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A.	₡248,800.00	Hacienda Municipal : Compra de Tunner para la impresora de la Tesoreria Municipal.
21579	29 de Mayo de 2012	SUMIMUNDO YA S.R.L	₡31,300.00	Hacienda Municipal : Compra de dos unidades fotoconductoras para la impresora de la Tesoreria Municipal.
21580	29 de Mayo de 2012	DISTRIBUIDORA BARSAS S.A.	₡354,000.00	Ambiente : Compra de baldosas prefabricadas para la fabricación de aboneras en la Finca Municipal.
21581	29 de Mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡14,630.00	Ambiente : Compra de baldosas prefabricadas para la fabricación de aboneras en la Finca Municipal.
21582	29 de Mayo de 2012	LIBRERIA SAN ISIDRO MMY JQ S.A.	₡72,531.54	Alcandia Municipal : Compra de materiales para limpia para las labores en el área de Informática Municipal.
21584	29 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡13,008.85	Hacienda Municipal : Compra de repuestos para la reparación de la unidad SM 3732 que fue asignada para las labores de los funcionarios de la Bodega Municipal.
21586	29 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡98,877.55	Hacienda Municipal : Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 3732 que fue asignada para las labores de los funcionarios de la Bodega Municipal.
21587	29 de Mayo de 2012	MOTOS DEL SUR S.A.	₡38,141.61	Hacienda Municipal : Compra de repuestos para la reparacion de la unidad SM 3732 que fue asignada para las labores de los funcionarios de la Bodega Municipal.
21588	29 de Mayo de 2012	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	₡1,860,570.00	Hacienda Municipal : Publicación de mapas y/o matrices para el Catastro y Valoraciones Municipales.
21589	29 de Mayo de 2012	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	₡1,846,394.00	Ley 8114 : Compra de laminas de hierro para la segunda etapa de Proyecto del Puente de las Tumbas, Barú.
21590	29 de Mayo de 2012	DISEÑO EN INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DITEC S.A.	₡4,485,856.71	Alcaldia Municipal : Compra de servidor y discos duros para el uso Proyecto de Virtualización Servidores de Informatica Municipal.
21591	31 de Mayo de 2012	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	₡16,009,562.50	2012LA-000004-SPM , acuerdo de pago por SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN



INFORME DE ORDENES DE COMPRAS MAYO 2012				
(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal y por acuerdo de pago por parte del Concejo Municipal, entre ellos: compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria, aportes en especie, entre otros")				
O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO TOTAL	DESTINO
21592	31 de Mayo de 2012	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	₡125,000.00	Hacienda Municipal : Publicación escrita de "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21593	31 de Mayo de 2012	PERIODICO IMPACTO S.A.	₡250,000.00	Hacienda Municipal : Publicación escrita de "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21594	31 de Mayo de 2012	ACEVEDO Y ASOCIADOS CONSULTORES S.A.	₡40,000.00	Hacienda Municipal : Pauta radial publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21595	31 de Mayo de 2012	NOTIMUNDO S.A.	₡90,000.00	Hacienda Municipal : Pauta televisiva publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21596	31 de Mayo de 2012	RADIO OCHENTA Y OCHO ESTEREO S.A.	₡150,000.00	Hacienda Municipal : Pauta radial publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21597	31 de Mayo de 2012	TEMPORALIDADES DIOCESIS SAN ISIDRO	₡136,500.00	Hacienda Municipal : Pauta radial publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21598	31 de Mayo de 2012	GESTORES DEL SABER S.A	₡90,000.00	Hacienda Municipal : Publicación escrita de "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21599	31 de Mayo de 2012	MENDEZ CASTRO SERAFÍN ANTONIO	₡168,000.00	Hacienda Municipal : Pauta radial publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21600	31 de Mayo de 2012	ZONA DE ESTRATEGIAS WEB DEL SUR S.A.	₡140,000.00	Hacienda Municipal : Campaña publicitaria via pantalla led de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21601	31 de Mayo de 2012	PRODUCCIONES GRIV S.A	₡80,000.00	Hacienda Municipal : Campaña publicitaria via mensajes de texto .correo y web de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21602	31 de Mayo de 2012	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A	₡115,000.00	Hacienda Municipal : Pauta televisiva publicitaria de la "Campaña de Cobro de Tributos Municipales "
21603	31 de Mayo de 2012	INSTATEL S.A.	₡345,606.00	Hacienda Municipal : Compra de sistema de alarma e instalacion del mismo para la nueva Bodega Municipal el la Finca Municipal.
21604	31 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	₡1,759,272.39	2010LN-000001-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (Pago de reajuste de cinco meses)
21605	31 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	₡351,854.46	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (Pago de reajuste de un mes)
21606	31 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	₡2,093,131.92	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (Pago de reajuste de cinco meses)
21607	31 de Mayo de 2012	SEGURIDAD ALFA S.A.	₡418,626.39	2009LN-000002-SPM, acuerdo de pago. Servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal (Pago de reajuste de un mes)
TOTAL.....			₡164,598,879.22	
Nota: Lo señalado en negrita corresponde a compras realizadas con acuerdo de pago, por parte del Concejo Municipal, cuyo monto es por:			₡74,797,319.43	
Monto total autorizado por la Alcaldesa Municipal			₡89,801,559.79	

12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2716-12-DAM remite copia del documento PRE-OF-0326-2012, suscrito por la Ing. Vanessa Rosales Ardón, en el cual remite respuesta a documento TRA-624-12-SSC.





13. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2679-12-DAM remite copia del documento OFI-119-12-PHM, en el cual el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, en el cual hace referencia a la valoración del Plan Anual Operativo presentado por la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2012.
14. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2656-12-DAM remite copia del documento OFI-336-12-SPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el cual remite criterio de declaratoria del procedimiento de Licitación Abreviada 2012LA-000006-SPM para la "Compra de Equipo de Computo para Diferentes Dependencias Municipales", el cartel de licitación fue aprobado en la sesión ordinaria 107-12, artículo 3), inciso 7) celebrada el día 14 de mayo de 2012.

En razón a dicho criterio se recomienda a dicho órgano colegiado que en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, los recortes presupuestarios aprobados en la modificación presupuestaria #10 y en protección al interés público que persigue esta Municipalidad, declarar el procedimiento de Licitación Abreviada 2012LA-000006-SPM para la "Compra de Equipo de Computo para Diferentes Dependencias Municipales" como infructuoso.

15. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-2618-12-DAM traslada el OFI-572-12-SCT y los expedientes ADM-038-12-BCA, ADM-065-11-BCA y ADM-040-12-BCA.
16. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere al tema del Matadero Municipal e indica que las acciones que han realizado es lo que se necesita para reabrir dicho lugar, pero para eso deben construir una planta de tratamiento de aguas residuales, así como realizar un estudio del proyecto similar al que presentaron al IFAM.
 - b. Agrega que el convenio con el BID ya está firmado, indica que las fichas técnicas ya casi están listas y la semana pasada la Junta Vial tomó el acuerdo de las rutas a intervenir.
 - c. Expresa respecto a las aguas de Ciudadela Blanco, que es un proyecto muy complejo, razón por la cual están solicitando una cita con la Ingeniera Vanessa Rosales de la Comisión Nacional de Emergencias para solicitar ayuda en este tema, indica que el año pasado realizaron la primera etapa del proyecto.
 - d. Indica que todos los documentos que enviaron al IFAM sobre el tema del relleno sanitario los van a trasladar al Concejo Municipal, señala respecto al informe que solicita el regidor Wilberth Ureña Bonilla que para poder atender dicha solicitud tendría que destinar a la Licda. Yetty Blanco solo para que realice dicho informe.
 - e. Respecto al presupuesto de la Ley 8114 indica que este mes realizaron un análisis del mismo y solo llevan un 37% del presupuesto ejecutado, agrega que todavía cuentan con bastante presupuesto para enfrentar una emergencia.
 - f. Externa respecto a la pregunta del regidor Freddy Barrantes de la intervención de los caminos del Distrito de Pejibaye que están tratando de obtener los permisos para sacar material del tajo de Veracruz para ahorrar gastos de acarreo de material.
17. El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:

➤ OFI-2716-12-DAM: Comisión de Gobierno y Administración.



OFI-2679-12-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- OFI-2656-12-DAM: Comisión de Licitaciones.
- OFI-2618-12-DAM: Comisión de Obras.

18. La regidora María Ester Madriz Picado indica que no se puede justificar el retraso que se ha dado para la presentación del informe del Matadero Municipal, ya que lo único que solicitó fue que la presentación realizada en una reunión estuviera impresa y firmada.

Agrega que el proyecto del BID esta relacionado con el plan quinquenal, el cual está pendiente de aprobación.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, GEINIER ALVARADO GUZMÁN, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Vista la solicitud presentada por el Sr. Francisco Picado Arias, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Calle Mora, en la cual solicita la realización de una sesión extraordinaria, con el objetivo de comunicar la problemática que presentan los caminos y puentes del Distrito de Río Nuevo.

Por tanto mociono para:

Realizar sesión extraordinaria el día jueves 26 de julio, a las 6:00 p.m., en el salón comunal de la comunidad Calle Mora, Distrito Río Nuevo".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta el que artículo 50 del Código Municipal establece: "*Por medio de un reglamento interno los Concejales regularán la materia referida en este capítulo*", indica que la Municipalidad de Pérez Zeledón en el año 1995 realizó el reglamento a dicho capítulo.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION Y APROBACION EN FIRME.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el aporte significativo de CEPLAN y el equipo técnico de la municipalidad, Cristina Castro Meneses, Coordinadora Control Catastral y Alonso Retana Zamora, Sub-proceso de Control Catastral, Wendy Esquivel González de Planificación Urbana y Control Constructivo y Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría, se ha elaborado los términos de referencia para sacar a licitación los índices de fragilidad ambiental.



Ante la situación económica por la que atraviesa esta Municipalidad y que el MIDEPLAN cuenta con recursos en la línea: fondos pre inversión.

Mociono para que:

El equipo técnico municipal, proceda a completar los formularios de fondos pre inversión para presentar formal solicitud ante el MIDEPLAN, a la mayor brevedad posible”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que antes de votar la moción presentada se debe de conocer los términos de referencia con detalle.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., manifiesta que lo que se pretende es buscar fondos para comenzar a realizar los planes.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que se compromete llevar la información a la Secretaría del Concejo Municipal para que se les pueda entregar a todos los regidores.

Posteriormente reconoce el aporte realizado por las diferentes personas que han ayudado en este tema, asimismo solicita apoyo a dicha moción.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se abstuvo de votar porque no conoce los formularios que se mencionan en la moción, señala que en estos días se presentó a la Secretaría del Concejo Municipal a solicitar la carpeta de Hacienda y Presupuesto sin embargo se le indicó que como no formaba parte de la comisión no se le podía entregar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., señala que no se puede decir que son los fondos pre inversión, ya que fue una moción que presentó la regidora Madriz Picado a quien se le puede realizar las consultas del caso.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que cada uno de los regidores debe conocer con detalle el contenido de los formularios de los fondos de pre inversión, por otro lado indica que se validó el acceso que se está dando a las carpetas del Concejo Municipal.

Manifiesta que ningún documento Municipal puede ser de uso privado, ya que cada ciudadano puede tener acceso a los documentos para informarse.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que desde hace muchos años se ha estado hablando de los fondos de pre inversión en el Concejo Municipal, indica que estos son fondos que maneja el MIDEPLAN como representante del Gobierno de Costa Rica, los cuales no son reembolsables, razón por la cual si se realizan los estudios con dichos fondos la Municipalidad no los tendría que pagar.



Expresa que se debería solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones que envíe a un delegado para que observe algunos comportamientos negativos que se presentan en las sesiones municipales.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 16 de junio 1992 por acuerdo firme el Concejo Municipal acordó hacer entrega de un lote de terreno parte de la finca 285641-000 contiguo al Patronato Nacional de la Infancia.

Que esta donación lo fue en beneficio de la Comisión Regional de Emergencias.

Que nunca se ejecutó este acuerdo y con el paso del tiempo en el año 2005 se crea la personería instrumental de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, cédula jurídica 3-007-111111.

Que siendo este el Órgano de Desconcentración máxima adscrita a la Presidencia de la República, es que se mociona para:

Que se acuerde segregar y traspasar a este ente (CNE) un lote de terreno parte de la finca 285641-000 con una medida de 2.022,98 m², todo según plano SJ-95140-93.

Asimismo se autorice a la Notaria del Estado para que proceda con el trámite de traspaso".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta ¿Si la moción tiene adjunto el acuerdo que se hace mención?

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que es responsabilidad de los señores regidores estar informados de todos los temas que se presentan en el Concejo Municipal, señala que los IFAS nunca han estado listos.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- Que es necesidad de este municipio estimular la actividad agropecuaria del cantón, en el entendido que esta es la principal actividad económica de Pérez Zeledón.
- Que la Municipalidad debe ser un actor participe de la realidad cantonal.

Que nuestros agricultores necesitan acompañamiento técnico real.



Mociono para que:

Se instruya a la Administración Municipal para que incorpore en el presupuesto ordinario los recursos para la apertura de una Oficina Agropecuaria y la contratación del personal técnico a cargo”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita le expliquen el contenido de la moción en discusión, ya que se podría darse una duplicación de funciones ya que existe el Ministerio de Agricultura, indica que la Municipalidad debe apoyar a los agricultores.

La presente propuesta fue retirada por cuanto el regidor David Araya no se encontraba presente para evacuar las dudas que surgieron.

5. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SÍNDICOS MILTON BADILLA Y NESTOR QUIROS Y EL CONCEJAL DE DISTRITO FREDERICK PINCAY, MOCIÓN ACOGIDA POR LOS REGIDORES FERNANDO UMAÑA, MANUEL ALFARO, ROY MORA, MARIA ESTER MADRIZ Y FREDDY BARRANTES, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

Mocionamos para que en el próximo presupuesto (año 2013) se presupueste y se apruebe la suma de diez millones de colones para cada Consejo de Distrito de aportes en especie, como bien se sabe estos aportes son destinado en su labor de colaboración con las comunidades y en diferentes proyectos de necesidad y urgencia para las mismas.

En relación al último reporte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el cual reconoce la necesidad de aprovechar la figura de los consejos “como una forma de alcanzar mayor participación de la ciudadanía”.

Solicitamos que se aumente paulatinamente este presupuesto y que para el 2013 sea la suma supra citada. Todo lo anterior de conformidad con los art. 59,91,92,93,94,95 y 96 del Código Municipal”.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que los recursos que se multiplican son los que llegan a los Consejos de Distrito para que pueden trabajar, por lo que está de acuerdo en que se les duplique el presupuesto a los señores síndicos, ya que con dichos aportes se realizan obras importantes en las comunidades.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que es importante que existan propuestas de este tipo para que las comunidades puedan mejorar en calidad, indica que espera que más bien esos diez millones se conviertan en quince o más millones.

Expresa que los Consejos de Distritos tienen muchas asociaciones de desarrollo y escuelas que esperan alguna ayuda del Consejo de Distrito, agrega que desea que los Consejos de Distrito no sean limitados a la hora de presentar proyectos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que está de acuerdo con la moción que se encuentra en discusión, indica que el Concejo Municipal ha demostrado apoyo a los Consejos de Distrito asimismo en el área de la cultura y del deporte, siendo esto una de las mayores fortalezas.

Manifiesta que le preocupa el presupuesto de la Municipalidad ya que en estos últimos días se han aprobado algunas solicitudes de que afectan el presupuesto como es la aprobación de compra de maquinaria, inicio del relleno sanitario, cámaras de vigilancia entre otros proyectos más, por lo que la Administración Municipal debe realizar un análisis del presupuesto.

La regidora Kemly Jiménez reconoce la labor realizada por los Consejos de Distrito, asimismo solicita que se solucione la deuda que se tiene con los señores síndicos así como la cancelación de los viáticos.





Posteriormente solicita que se les entregue las actas municipales a los señores ~~síndicos~~ para que puedan informar en las comunidades lo que sucede en las sesiones municipales, señala que ha solicitado que se le entregue una proyección presupuestaria, razón por la cual no va a apoyar dicha moción.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que para desarrollar un buen trabajo se debería otorgar más presupuesto a los Consejos de Distritos para que se puedan dedicar a trabajar en cada uno de los distritos, indica que la señora Alcaldesa Municipal expresó que con la contratación del nuevo ingeniero si se van a poder ejecutar todos los proyectos.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que celebra que se esté dando más dinero a los Consejos de Distrito, ya que dicho dinero llega directamente a las asociaciones de desarrollo y comités.

Manifiesta que a los Consejos de Distrito se les aconseja presentar dos o tres proyectos porque si dividen el dinero en muchos proyectos, el dinero que le corresponde a cada uno es muy poco y muchas veces sale más caro los trámites que deben realizar para ejecutar dicho proyecto.

Finaliza indicando respecto a los créditos que el único que se aprobó es el del IFAM para los del relleno sanitario, manifiesta que lo relacionado con lo del Matadero Municipal no lo han presentado ante el Concejo Municipal ya que están trabajando con un presupuesto que existía desde el 2010, expresa que lo relacionado a la maquinaria es un acuerdo de inicio de gestiones.

El regidor Freddy Barrantes Mora da su espacio al regidor Fernando Umaña.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que una cosa son los proyectos que se piensan ejecutar vía préstamo y otra cosa son los proyecto que se van ejecutar con el presupuesto municipal, indica que las partidas específicas son del presupuesto municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós y el concejal de distrito Frederick Pincay, moción acogida por los regidores Fernando Umaña, Manuel Alfaro, Roy Mora, María Ester Madriz y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós y el concejal de distrito Frederick Pincay, moción acogida por los regidores Fernando Umaña, Manuel Alfaro, Roy Mora, María Ester Madriz y Freddy Barrantes, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós y el concejal de distrito Frederick Pincay, moción acogida por los regidores Fernando Umaña, Manuel Alfaro, Roy Mora, María Ester Madriz y Freddy Barrantes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los síndicos Milton Badilla y Nestor Quirós y el concejal de distrito Frederick Pincay, moción acogida por los regidores Fernando Umaña, Manuel Alfaro, Roy Mora, María Ester Madriz y Freddy Barrantes, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.



6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

El proyecto de Ley 18.105 pretende que las esferas de piedra del Valle del Diquis se constituyan en símbolo patrio.

Presento ante ustedes, de manera respetuosa, la moción de enviar a la Asamblea Legislativa la manifestación de apoyo a dicha iniciativa con el propósito de que se constituya en ley de nuestro país la declaratoria de símbolo patrio tan magnífica y enigmática manifestación arqueológica.

Las posibilidades de promover la investigación y el turismo son solamente algunas de las posibles implicaciones a derivarse de dicha gestión.

Este logro favorecería, a la vez, la declaratoria de patrimonio cultural de la humanidad de dichas construcciones, por parte de la ONU; lo cual sin duda resulta promisorio para nuestro país".

El regidor Juan Duran Cubillo manifiesta que le parece de suma importancia que las esferas reciban esta declaratoria y que el Concejo Municipal por parte de la Municipalidad apoye para que dichas esferas lo antes posible no se sigan utilizando de manera indiscriminada.

La regidora Kemly Jiménez indica que el proyecto de ley no representa ningún gasto para el Estado, pero sí significa un reconocimiento para el patrimonio de la humanidad, el cual ha sido afectado, las cuales resaltan el valor del recurso hídrico del valle, solicita a los señores regidores el apoyo respectivo para dicho proyecto de ley.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que hay situaciones que se deben analizar a corto, mediano y largo plazo, ya que en este momento están impulsando la creación del aeropuerto en la zona sur, señala que este proyecto produciría que muchos turistas visitaran nuestro país para conocer las esferas, lo cual beneficiaría al cantón y mejoraría la economía.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada, por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez, Juan Durán, Fernando Umaña, Wilberth Ureña.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que su voto fue negativo, ya que con la implementación del proyecto de ley en discusión, en el momento que se esté realizando una excavación en el proyecto El Diquis se paralizaría el proyecto lo mismo sucedería con el proyecto del aeropuerto, razón por la cual después de estar construidos estos dos grandes proyectos si estaría de acuerdo en que se apruebe el proyecto de ley.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

Las políticas implementadas en las últimas décadas, en los diferentes países han generado situaciones cuyas implicaciones hoy resultan de alta preocupación. La tala indiscriminada de los árboles ha propiciado desastres de toda índole.

La realidad costarricense no está ajena a esta situación. Específicamente en la zona sur de nuestro país la afectación es visible y son miles los que ya experimentan, de una u otra manera, las consecuencias generadas. Incluso, aunque parezca increíble hay comunidades donde el agua resulta inalcanzable como consecuencia de estos desastres naturales provocados por falta de conciencia y visión.



De manera especial, propongo que todas y todos los regidores, en una iniciativa conjunta, dispongamos de las dietas que de acuerdo al Código Municipal, corresponden por sesión.

Esta disposición contemplaría desde el momento en que quede firme el acuerdo, en caso de que la iniciativa llegue a constituirse como tal, hasta que cesen nuestras funciones en la regiduría.

Los recursos a obtenerse de tomarse este acuerdo, serán destinados para crear un fondo, el cual será tramitado como corresponde en ley, cuyo patrimonio será exclusivamente para la compra de un terreno como aporte contribuya a la protección a los mantos acuíferos existentes en nuestro cantón.

El Concejo tomará la decisión final del terreno a adquirir después de analizar los criterios técnicos solicitados para tal propósito.

Tanto los montos correspondientes por las dietas devengadas, como los fondos asignados pero no girados por inasistencia, irán a engrosar la cuenta creada para tal fin. La totalidad de lo recaudado será invertido en el mes de marzo 2015 para la compra de una propiedad cuyo propósito sea precisamente el resguardo del bien máspreciado del planeta.

Dicha propiedad quedará inscrita a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón y será un tributo para todos y todas aquellas personas que en forma silenciosa han dado sus mejores esfuerzos en la lucha por propiciar una convivencia sostenible y armónica con el ambiente.

Esta moción solamente incluye a los regidores y regidoras, tanto propietarios como suplentes, a los que por supuesto se les debe consultar. De constituirse en acuerdo, los síndicos y síndicas que estén en disposición de adherirse a la misma pueden manifestarlo para ser considerados en la misma".

El regidor Fernando Umaña indica que es bueno pensar en la protección de recurso hídrico pero esto debe ser una política del Estado que hace tiempo se dio haber implementado y que los señores diputados deben buscar recursos para proteger nuestras cuencas hidrográficas, ya que el estado muchas veces gasta el dinero en cosas que no son importantes, manifiesta que el año pasado el Gobierno gastó \$2500 millones en un Festival de las Artes donde solo los vecinos de la Meseta Central pudieron disfrutar de dicho evento.

Expresa que cuantos terrenos se podrán comprar con ese dinero para proteger el recurso hídrico, pero hay que realizar un llamado a al Gobierno para que invierta recursos en la protección de este recurso, ya que con las dietas de los regidores no se va solucionar estos problemas.

La regidora María Ester Madriz Picado concuerda con las palabras del regidor Fernando Umaña, expresa que día a día se pueden realizar acciones que puedan ayudar a mejorar el tema del recurso hídrico como es la compra de un árbol, programa que está desarrollando la FUDEBIOL.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que la moción tiene total seriedad, indica que este cantón podría ser ejemplo en establecer este tipo de políticas para proteger el recurso hídrico.

Manifiesta que cuando se habla de recursos económicos siempre hay una reacción como la que se ha presentado el día de hoy al presentar dicha moción, indica que el hecho de despojarse de las dietas e invertir en recurso hídrico como muestra de concientización y así poder promover el proyecto a nivel cantonal y nacional.

Indica que eso sería lo mínimo que se podría realizar en estos tiempos donde los vecinos no creen en sus representantes.





La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que si se realiza un análisis del tema de las dietas de los regidores, los mismos reciben aproximadamente ₡2700.00 por sesión, los señores síndicos la mitad de las de los señores regidores y los síndicos suplentes la cuarta parte, indica que en otras Municipalidades reciben dietas más dignas.

Expresa que las personas que forman parte del Concejo Municipal tienen grandes responsabilidades cuando aprueban un acuerdo, ya que cuando algo no está bien muchos tienen que asistir a los tribunales a dar explicaciones, indica que no hay dinero que pueda pagar las responsabilidades que tienen los señores regidores, manifiesta que algunos tienen que pagarle a alguna persona para que les cuide su lugar de trabajo por asistir a las sesiones municipales y las dietas no les alcanzan ni para pagarle a esa persona.

Indica que más bien se debe buscar la forma de fortalecer el dinero que reciben los señores regidores y los señores síndicos para encontrar mayor equidad con el esfuerzo que se debe dar.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que lo que se pretende realizar es un acto de irresponsabilidad, ya que se está comprometiendo a los compañeros en una causa que no va a resolver nada, agrega que el problema del cantón es la falta de jerarquía política, ya que nadie se preocupa por los problemas del cantón.

El regidor Freddy Barrantes Mora brinda su espacio de intervención al regidor Fernando Umaña.

El regidor Fernando Umaña indica que entre ser vehemente y ser violento hay mucha diferencia, ya que su persona en ningún momento ha hablado con violencia, indica que su persona paga entre ₡50.000,00 y ₡60.000,00 por mes para poder asistir a las sesiones municipales, y también asiste a las sesiones que muchas veces no son pagadas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla reconoce el espíritu de la moción e indica que considera que fue realizada con toda la honestidad del mundo para dar un aporte al problema de deforestación, indica que si no se está de acuerdo con algo solo se dice y no se comienza a dar explicaciones.

Expresa que la moción indica que se debe consultar a los señores regidores y el día de hoy algunos no se encuentran presentes, por lo que se podría retirar la moción hasta que todos estén presentes.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue aprobada, por contar con tan solo un voto a favor, de la regidora Jiménez Tabash.

El señor Presidente Municipal traslada la moción a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION Y APROBACION EN FIRME.

CONSIDERANDO QUE:

En sesión municipal no. 036-12 del 26 de abril de 2012, se conoció y aprobó el dictamen de la Comisión de Obras relacionado con el camino ubicado en los Ángeles de Páramo, que da inicio en el entronque con la ruta nacional 335 y finaliza en el camino C-336.

Que actualmente la oficina de caminos de la Municipalidad se encuentra en los trámites correspondientes con planificación sectorial del MOPT para su inclusión.



Que 24 vecinos de esa comunidad se encuentran con serios problemas, para que las familias puedan asistir a los centros de estudio, de salud y algo sumamente urgente, como lo es la necesidad de cosechar aproximadamente 3000 fanegas de café, siendo su medio de subsistencia, motivo por el cual con gran esfuerzo han procedido a comprar las vigas y están chorreando los bastiones.

Mociono para:

Que se les facilite la maquinaria necesaria para la instalación de las vigas y de ser posible 50 sacos de cemento”.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que lo que ocurrió fue que en dicho camino se dañó el puente y por recomendación del MOPT procedieron a realizar un nuevo camino, el cual ya fue declarado como camino en uso, pero todavía no está inscrito en el MOPT.

Expresa que ante la urgencia de trasladar la cosecha de café, los vecinos se dieron a la tarea de comprar los materiales, pero desean que la Municipalidad les ayude con la maquinaria para instalar las vigas de dicho puente; asimismo que les colabore con cemento.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i, manifiesta que tiene entendido que la Administración Municipal ha estado coordinando con los vecinos de dicho tema, por lo que consulta ¿Para qué es la moción?

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que como el puente no se encuentra en programación van a necesitar un acuerdo del Concejo Municipal.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, expresa que ha estado conversando con los vecinos y le indicaron que tuvieron que cambiar el lugar del camino porque la maquinaria no podía pasar al otro lado del río para continuar con la construcción del otro bastión.

Manifiesta que la Administración no les ha podido ayudar por que el MOPT les solicita planos y diseños del puente, indica que los vecinos asumieron la responsabilidad de construir el puente, además señala que los van a apoyar en todo lo que se pueda.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla expresa que está de acuerdo en que se les ayude a estos vecinos, pero se debe consultar si la Municipalidad puede intervenir en este caso.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que el camino en mención es el que comunica las fincas de “Lelo” Fallas en los Ángeles de Páramo, indica que la señora Alcaldesa Municipal debe inscribir el camino antes de comenzar a realizar algún trabajo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita se busque una solución al problema antes de someter a votación la moción, ya que se debe analizar cómo dar una solución a los vecinos en términos legales.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.





SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no votó ya que parece que no están dentro del marco de la legalidad, agrega que desea que se le ayude a los vecinos pero dentro de la legalidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que solicitó que se diera el tiempo para analizar cómo estaba la situación con este camino y se consultara a la Comisión Nacional de Emergencias por tratarse de un caso de emergencia y se pudiera brindar una solución a los vecinos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

CONSIDERANDO QUE:

1. Todas las Municipalidades del país, debe contar con un plan de manejo integral de residuos sólidos, de conformidad con las políticas nacionales.
2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene la obligación de elaborar este plan en el menor plazo y de la mejor manera.
3. Para tal efecto de conformidad con el manual correspondiente, se conformó un comité coordinador, el que debe ser validado por el Concejo Municipal, así como su plan de trabajo, motivo por el cual, mociono para que el próximo martes 17 de julio, se conozca y valide el plan de trabajo, a la vez sean juramentados las siguientes personas:

Nombre	Unidad Organizativa
Ing. David Pereira Meza	MPZ
Lic. Erick Fallas Montero	MPZ
Dr. Gustavo Rodríguez Herrera	MS
Licda. Marcela Rodríguez	MS
Licda. Cristina Orozco	MS
Lic. Elidio Fonseca	MPZ
Bach. Aida Sánchez	MPZ
Licda. Sandra Angulo Calderón	MPZ
Téc. Norma Jiménez Coronado	MINAET
Sra. María Ester Madriz Picado	Concejo Municipal
Ing. Agr. Roberto Chacón Montero	MAG
Ing. Oscar Salas Mora	MPZ
Msc. Geinier Alvarado Guzmán	Concejo Municipal
Ing. Alejandro Acevedo Silesky	Sociedad Civil
Lic. Wilberth Navarro Sánchez	Alcaldía

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le extraña que la señora Madriz Picado proponga la moción en discusión y la misma forme parte de la moción, consulta ¿Por qué el señor Bolivar Ureña no se encuentra en dicha comisión?

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica que el señor Bolivar Ureña fue quien propuso al señor Alejandro Acevedo ya que su persona no podía.

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuál es la política respecto al tratamiento de los desechos sólidos?

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., expresa que esa comisión se va a analizar cual va a ser la política que el cantón va a aplicar respecto a los residuos sólidos.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta si lo que se pretende con dicha comisión es nombrarla y juramentarla.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica que la comisión ya se encuentra funcionando, lo que se pretenden es nombrarla oficialmente, señala que la moción es presentada por la regidora María Ester Madriz porque es parte del trabajo que le correspondió en dicha comisión.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que la única persona que se debería juramentar es el señor Alejandro Acevedo, ya que las demás persona son funcionarios públicos y ya deben estar debidamente juramentados.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que presentó la moción como parte del trabajo que está realizando en dicha comisión, agrega que el señor Bolívar Ureña no podía ser parte de la comisión, solicita se incluya en la moción al "*Lic. Wilberth Navarro como representante de la Alcaldía Municipal*".

Indica que el plan de manejo integral de residuos sólidos existe desde el año 2008 y hasta ahora se está trabajando de manera responsable, y se está dando a conocer dicho plan.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, agregando en nombre del Lic. Wilberth Navarro.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, con la inclusión del nombre del Lic. Navarro, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo, Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se abstuvo de votar por que le parece que al ser parte los regidores Geinier Alvarado y María Ester Madriz no la debieron votar, ya que serian juez y parte en dicha moción.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica que votó la moción para que las cosas puedan salir adelante.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que los regidores Geinier Alvarado y María Ester Madriz no debieron haber votado la moción antes presentada.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que solo hay un interés directo y es el bienestar del cantón, por eso debe aplicar la ciencia, la lógica y el bien común.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., agrega que votó la moción por que no tiene ningún interés personal ni económico.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION Y APROBACION EN FIRME.

CONSIDERANDO QUE:

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), realizo un aporte de setenta y nueve mil trescientos setenta y cinco dólares para el financiamiento parcial del estudio denominado "Plan Regulador del cantón de Pérez Zeledón", contrato firmado el 22 de noviembre del año 2004.

A la fecha dicho plan no se aprobado, entre otras variables, por el hecho de que no fueron elaborados los índices de fragilidad ambiental, requisito indispensable para elaborar el plan, de conformidad con decreto ejecutivo Nº 32967 MINAE del 20 de febrero 2006. El contrato para la elaboración del Plan Regulador se firmo el 3 de julio del 2006.

Ante las situaciones apuntadas el coordinador de la Unidad Fondo de Pre inversión del MIDEPLA, Sr. Francisco Caballero Ruiz, mediante notas fechadas 7 de julio y 12 de setiembre 2011 y 1 de marzo 2012, ha solicitado se le informe al respecto, motivo por el cual, mociono para que la Administración Municipal, informe sobre lo acontecido que podríamos resumir en lo siguiente:

1. El estudio elaborado por el contratista no contemplo la realización de los IFAS, requisito indispensable para el mismo.
2. Las organizaciones sociales del cantón, no estuvieron conformes con el producto de la consultoría, que dicta las directrices de un nuevo ordenamiento territorial cantonal.
3. Las situaciones acaecidas en el cantón, que dieron lugar a un plebiscito revocatorio del mandato del anterior Alcalde Municipal. La nueva Administración inicio sus funciones el 5 de febrero 2012.
4. En la actualidad las organizaciones de la sociedad civil, el equipo técnico de la Municipalidad y la coordinadora de la Comisión Plan Regulador del Concejo Municipal, han llevado a cabo, sesiones de trabajo, para la elaboración de los términos de referencia de los índices de fragilidad ambiental (IFAS), que nos permita reiniciar de manera eficiente y eficaz este importante proyecto".

La regidora María Ester Madriz Picado agrega que ha habido varias notas del coordinador de la Unidad Fondo de Pre inversión del MIDEPLAN, Sr. Francisco Caballero Ruiz, las cuales no se contestan y el MIDEPLAN necesita respuesta.

La presente propuesta fue retirada por la señora María Ester Madriz Picado.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FELIPE MORA MOLINA, CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION,CONSIDERANDO QUE:

Desde que se repararon y mejoraron los caminos de nuestro cantón por medio del programa KFW-MOPT-Municipalidad de Pérez Zeledón; se mejoraron varios caminos del Distrito de Platanares incluido San Rafael-Vista de Mar, San Rafael-Villa Argentina-La Sierra. Dejándose sin mejoras el camino de Vista de Mar hasta el cruce de la Sierra y San Gerardo de Platanares.

Que es de todos conocido que el tramo es muy corto; pero es de gran necesidad para los pobladores vecinos; pero que actualmente se encuentra en pésimo estado hasta el poblado de Villa Flor inclusive por lo que mocionamos para que:

El camino Vista de Mar-Cruce La Sierra-San Gerardo y Vista de Mar-Cruce al Tajo sean reparados por emergencia y la mayor brevedad dada la necesidad. Se adjunta informe de estos caminos realizando por Técnicos de la Unidad Técnica de la Junta Vial Cantonal.

Se solicita acuerdo firme”.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Felipe Mora Molina, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que había solicitado el uso de la palabra antes de que se sometiera a votación la moción, pero se le fue denegado.

12. El regidor Geinier Alvarado Guzmán presenta moción de orden indicando que el próximo jueves 12 de julio se va a realizar una sesión extraordinaria para atender a dos personas, pero la señora Flor Seas no va asistir, ya que el tema de su exposición fue presentado en conjunto con la presentación realizada por el señor Viceministro de Economía.

Por lo que mociona para modificar la agenda de dicha sesión y poder dar trámite a dictámenes de comisión y a cuatro mociones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Conocimiento de 4 dictámenes de Licitaciones, 2 de Asuntos Jurídicos, 2 de Hacienda y Presupuesto.

1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Proveeduría Municipal y Alcaldía Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-321-12-SPM, asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012 LA-000008-SPM, compra de llantas para maquinaria municipal de bacheo mecanizado.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar la aprobación de dicho cartel licitatorio. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



El regidor Wilberth Ureña Bonilla consulta cuanto es el monto del cartel licitatorio y cuáles son los caminos que se van a intervenir.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que su voto negativo fue porque en el dictamen no se indica cuantas llantas se van a comprar, ni el total del cartel.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal y Proveeduría Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-336-12-SPM. Asunto: Criterio de declaratoria de infructuoso del procedimiento de Licitación Abreviada 2012 LA-000006-SPM para la "compra de equipo de computo para diferentes dependencias municipales".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, los recortes presupuestarios aprobados en la modificación presupuestaria número 10 y en protección al interés público que persiste esta Municipalidad, declarar el procedimiento de Licitación Abreviada 2012 LA-000006-SPM para la "Compra de Equipo de Cómputo para diferentes dependencias municipales" como infructuoso. Se solicita acuerdo en firme".

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que el dictamen es claro ya que se especifica que por la modificación presupuestaria número 10 se tiene que declarar como infructuoso dicho cartel, ya que la Municipalidad tiene otros temas que son de mayor interés como lo es el de los desechos sólidos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que el dictamen solo indica que el cartel es infructuoso y no especifica las razones del caso, por lo que hace parecer que el dictamen está mal planteado ya que se debería indicar que el cartel está descartado, razón por la cual no va votar el dictamen en discusión.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.





El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se incluya la aclaración realizada por el regidor Felipe Mora.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal y Proveeduría Municipal.

DICTAMEN.

En atención a OFI-344-12-SPM. Asunto: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2012LA-000009-SPM, correspondiente a la "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal", por parte del Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar este cartel licitatorio según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en dicho cartel. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i., somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Wilberth Ureña manifiesta que no votó el dictamen anterior ya que no conoce el fondo del cartel que estaba en votación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que desconoce los términos del cartel, razón por la cual no puede votar el dictamen presentado.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Conocido y analizado el documento OFI-2701-12-DAM, que es solicitud del Despacho de la Alcaldía Municipal para firmar de renovación de convenio de la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Región Brunca, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio de uso en precario Municipalidad de Pérez Zeledón - Dirección Regional de Servicios de Salud de la Región Brunca, en los términos contenidos en el convenio adjunto al presente dictamen.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado."

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta si es el terreno que se ubica diagonal al Ministerio de Salud, manifiesta que está de acuerdo con el convenio pero indica que se debe conocer los detalles de dicho convenio.



La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, recuerda que la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Región Brunca estaba trabajando en el salón comunal de Boston, lugar del cual fueron desalojados y no tenían donde ubicarse, por lo que la Administración Municipal anterior por medio de una resolución administrativa les brindó un espacio por seis meses, por lo que para poder seguir utilizando dicho lugar se debe realizar un convenio.

El regidor Fernando Umaña Salas solicita se traslade la votación del dictamen al día de la discusión para el próximo jueves con la finalidad de que todos los regidores puedan leer el convenio, ya que este tipo de acuerdo no se debe votar sin tener la información del caso.

La presente propuesta fue retirada por el señor Presidente Municipal a.i, e indica a los señores regidores que pueden pasar por la Secretaría del Concejo Municipal para que retiren una copia del convenio en mención, asimismo indica que se les envía al correo electrónico.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Conocido y analizado el documento OFI-2701-12-DAM, que es solicitud del Despacho de la Alcaldía Municipal para firmar Convenio con la Cooperativa de Servicios Múltiples de Mujeres Emprendedoras de Barrio los Ángeles R.L (COOPEMEBLA R.L), esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el convenio de uso en precario Municipalidad de Pérez Zeledón-Cooperativa de Servicios Múltiples de Mujeres Emprendedoras de Barrio los Ángeles R.L (COOPEMEBLA R.L), en los términos contenidos en el convenio adjunto al presente dictamen.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado."

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., procede a dar una explicación de convenio en discusión.

El regidor Manuel Alfaro Jara solicita que se traslade la votación del dictamen en discusión para el próximo jueves para que el mismo pueda ser analizado por los señores regidores.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que todos los convenios se deben analizar previamente a la presentación, agrega que está de acuerdo con la causa del convenio, pero el mismo debe ser analizado por cada uno de los regidores, para evitar que suceda lo mismo que del convenio de uso del estadio municipal.

Expresa que se debe regular el uso de las propiedades municipales que no están siendo utilizadas

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., manifiesta que si alguno de los regidores tiene alguna sugerencia sobre el convenio, lo informe antes del jueves para poder realizar los cambios solicitados, seguidamente retira la propuesta en discusión.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: EL IFAM

DICTAMEN.





Conocido y analizado el documento DFM 259-2012, que es documento remitido por la Dirección de Financiamiento Municipal, Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal esta Comisión recomienda aprobar el siguiente dictamen:

Que el Concejo Municipal acuerda aprobar las condiciones del documento elaborado por el IFAM, relacionado con el Préstamo No. 1RS-1358-0612, por la suma de 1.500 millones de colones (¢1.500.000.000), los cuales se destinarán para el financiamiento de la Construcción de un Vertedero Sanitario Controlado - Primera Etapa. Al mismo tiempo se autoriza a la Alcaldesa Municipal señora Vera Violeta Corrales Blanco, para que formalice este crédito. Además, de conformidad al artículo 30 (d) del Reglamento para la Gestión y Administración del Crédito, se nombra a la señora Alcaldesa Vera Violeta Corrales Blanco, cédula uno-mil doscientos setenta y siete-doscientos dos y al señor Alcides Arias Zúñiga, cédula de identidad uno-quinientos sesenta y cuatro-doscientos trece, como responsables ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quienes se encargaran de todos los trámites del crédito y del proyecto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que la semana anterior se aprobó un presupuesto extraordinario por ¢1500 millones, donde se aprueban ¢800 millones para el proyecto del relleno sanitario y los ¢700 millones restantes se dejan para ver luego que se realiza, razón por la cual le preocupa la política que hay respecto al tratamiento de los desechos sólidos.

Expresa que el regidor Araya Amador indicó la semana anterior que ya se había tomado la política sobre este tema, indica que el marco que le da fundamento al presupuesto aprobado la semana anterior demuestra una situación diferente a la expuesta.

Señala que la semana pasada expusieron ante el Concejo Municipal una propuesta que en la cual se debe producir mayores cantidades de desechos sólidos para que sea rentable, lo cual va en contra de los que se ha venido desarrollando.

Continúa indicando la regidora que en el presupuesto extraordinario 2 se apartan 50 millones para la compra de una propiedad aledaña al relleno sanitario, la cual se encuentra encerrada por la propiedad municipal, solicita se le explique cuando y en qué condiciones se realizó el avalúo, ya que se está destinando una suma específica para dicha compra.

Continúa manifestando que también se indica que se va a realizar un botadero de basura controlado pero en otros lugares se habla de un relleno sanitario, por lo que le preocupa la distribución de los recursos en dicho proyecto, ya que el presupuesto solo se indica que se va a realizar media sub celda.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita trasladar el dictamen en discusión para el próximo jueves para poder realizar un análisis al dictamen presentado, indica que le parece buena la compra del terreno que se encuentra contiguo al terreno donde se va a realizar el relleno sanitario.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla solicita se retire el dictamen que se encuentra en discusión asimismo solicita copia del documento que se hace mención en el dictamen antes de presentarlo, ya que se está ejecutando 1500 millones.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i, recuerda que todos los martes tienen reunión con la señora Alcaldesa Municipal y el día de hoy no llegó ni una sola persona, lo cual le preocupa ya que en dicha reunión evacuan las dudas sobre los temas que se han tratado el día de hoy.





Expresa que se crearon las comisiones para que analicen algunos temas y luego presenten una propuesta al Concejo Municipal y la misma se aprobada, pero el día de hoy está quedando claro que todos quieren ser parte de todas las comisiones para analizar todos los temas.

Posteriormente retira la propuesta en discusión.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DICTAMEN.

Conocido y analizado el documento OFI-2728-12-DAM, que es remisión de ajuste realizado al resultado del superávit al 31 de diciembre de 2011, producto de la liquidación de los compromisos a la fecha indicada, esta Comisión recomienda al aprobar el siguiente dictamen:

Que el Concejo Municipal apruebe la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superávit de Compromisos y Total al 31 de diciembre de 2011, siendo entonces que se avala el ajuste a la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2011, de conformidad con los términos contenidos en la información anexa al presente dictamen.

Se solicita Acuerdo Definitivamente Aprobado"

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta que se debe ser responsable y revisar los dictámenes que se presentan al Concejo Municipal, por lo que el martes anterior se presentó a la Secretaría del Concejo Municipal a solicitar la carpeta de Hacienda y Presupuesto aclarado que no era parte de dicha comisión, razón por la cual no se le podía hacer entrega de dicha carpeta de acuerdo a una directriz de la Presidencia del Concejo Municipal, expresa que la intención era revisar los documentos que se encontraban en dicha carpeta para analizar qué temas son los que se van a presentar ante el Concejo Municipal.

Solicita se traslade el dictamen en discusión para el próximo jueves para que se pueda analizar dicha información.

El regidor Felipe Mora Molina indica que es buena la directriz de no entregarle la carpeta a un regidor sino es parte de dicha comisión, agrega que el viernes anterior la Comisión de Vivienda terminó de analizar las solicitudes que habían pendientes del año 2011 en dicha comisión.

Indica que sería bueno que el Concejo Municipal asista a una sesión de otro Concejo Municipal para ver el sistema que utilizan sobre el trabajo de las comisiones.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica al regidor Wilberth Ureña que la información relacionada con la liquidación presupuestaria en discusión fue enviada a su correo electrónico, para que la pudiera analizar y con el objetivo de que si tenía alguna duda lo indicara.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la liquidación presupuestaria en mención es dinero que no se utilizó el año anterior, y lo único que se debe hacer es aprobarla y enviarla a la Contraloría General de la República para poder volverla a utilizar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica que la aprobación de la liquidación en discusión es un tema solo de trámite, seguidamente se refiere a lo indicado por el regidor Wilberth Ureña con respecto a que no se le entregó en la Secretaría la carpeta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aclara que ciertamente no se le entregó la carpeta pero lo que no dijo el regidor Ureña es que en la Secretaría le indicaron que si necesitaba de un documento en específico lo señalara para que se le pasara y que de esa manera pudiera analizarlo.



La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que buscar la información y analizarla es responsabilidad de todos los regidores, y eso era lo que pretendía realizar el regidor Wilberth Ureña.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal a.i., somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Trámite de correspondencia.

1. OFI-0205-12-AIM suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Municipal, quien remite los resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría Interna.

*"San Isidro de El General,
02 de julio de 2012
OFI-0205-12-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre autoevaluación anual de la calidad

Estimados señores:

En cumplimiento de las "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector Público" (D-2-2008-CO-DFOE), hemos procedido a la aplicación de las herramientas formuladas por la Contraloría General de la República, evaluando nuestro accionar durante el año 2011.

Tal y como lo indica la normativa legal y técnica vigente, los resultados de esta autoevaluación han sido puestos en conocimiento del personal de la Auditoría Interna, juntamente con el Plan de Mejora que pretende solventar aquellos puntos que, de acuerdo con los resultados obtenidos, requieren de algún grado de mejora.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.4.3 de las citadas directrices, les remitimos para su conocimiento el Plan de Mejora propuesto para el periodo 2012-2013, el seguimiento de las acciones a implementar, será dado a conocer en el informe de evaluación del Plan Anual de Trabajo correspondiente, mismo que será remitido al Concejo Municipal en el momento oportuno.



Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Damaris Espinoza Guzmán
Auditora".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

2. OFIC.014-12-CDF suscrito por el señor Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, quien informa que por motivos laborales le será imposible asistir a las sesiones municipales durante los meses de julio hasta diciembre del año en curso, agrega que apenas haya cumplido ese periodo se integrará a sus obligaciones con el Consejo de Distrito, informa además que ha coordinado con su suplente la señora Margarita Solís Rodríguez quien asumirá las funciones que le competen en su ausencia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., solicita se tome nota.

3. Documento suscrito por el señor Luis Enrique Brenes Navarro, Síndico Distrito Daniel Flores, quien remite informe de labores del periodo Febrero 2011 a Junio 2012.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., solicita se tome nota.

4. OFI-210-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal quien informa que en el Alcance Digital No.86 a La Gaceta N° 128 del 03 de julio del 2012, se publica el Decreto 37180-H, mediante el cual modifican el artículo 2° de la Ley No. 9019, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2012, publicada en el Alcance No. 106 a La Gaceta No. 244 de 20 de diciembre de 2011, con el fin de realizar el traslado de recursos a las municipalidades correspondiente a las partidas específicas.

La modificación es por un monto de mil novecientos setenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y seis colones sin céntimos (¢1.972.885.356,00) y su desglose en los niveles de programa, partida y subpartida presupuestaria se encuentra disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: www.hacienda.go.cr (Modificaciones Presupuestarias), y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., indica que la información queda a disposición de los interesados.

5. OFI-215-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora del Archivo Municipal quien informa que el Alcance Digital No.86 a La Gaceta N° 128 del 03 de julio del 2012 se publica Decreto Ejecutivo N° 37164-MP "Creación del Día Nacional de la Persona Ciega". Se transcribe el decreto tal y como sale publicado:

"Artículo primero.- Declárese el quince de octubre de cada año, como el día nacional de la persona ciega.

Artículo segundo.- Las personas ciegas o de baja visión que trabajen en la administración pública, podrán participar de todas las actividades organizadas para esta fecha, quienes podrán diligenciar el permiso con goce de salario ante el jerarca respectivo.

Artículo tercero.- Rige a partir de su publicación."





El señor Geinier Alvarado Guzmán, Presidente Municipal a.i., manifiesta que es importante el dicho decreto e insta a la Administración Municipal para que ese día se realicen actividades.

AI SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal a.i.

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

